



ANUNCIO RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS CAMEREROS LIMPIADORES PARA EL CENTRO RESIDENCIAL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

PRIMERO :Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión con carácter temporal de dos camareros limpiadores se han obtenido los resultados siguientes:

NOMBRE	APELLIDOS	NO CONTRATADO ADMON. PÚBLICA Igual o mayor a 6 meses consecutivos o no en dos años anteriores (3 puntos)	TIEMPO SITUACIÓN DESEMPLEO Días acreditados en los dos últimos años (Máximo 2 puntos)	TEST (Máximo 5 puntos)	PRUEBA PRACTICA (Máximo 2,5 puntos)	PUNTUACIÓN FINAL
María Isabel	Conde Sánchez,	3	2,000	3,000	2,500	10,500
María de Gracia Irene	Caballero García, Villar Gallego,	3	1,756	2,500	2,250	9,506
María de los Ángeles	Casilda Marín,	3	1,534	3,000	1,750	9,284
María	Lucas Teodoro	3	1,247	3,000	2,000	9,247
Consolación	Palacios González,	0	1,545	2,500	1,750	8,795
María de Gracia	Adame Gamero,		1,370	5,000	1,750	8,120
				NO APTO		

Rosalía	Bizarro Toscano					
Eva	Cabo Nuñez,				NO APTO	
Rafael	Casilca Torrado,				NO	
Inmaculada	Cordero Delgado,	3			PRESENTADO	
María Teresa	Delgado Matamoros,				3	NO SUPERA
Estefanía	Escudero Márquez,				NO	
Eva María	Gallego Gallego,				PRESENTADO	
Álvaro	Galván Méndez,				NO APTO	
Dolores	González Visiga,				NO	
Lorena	Labrador Gallego,				PRESENTADO	
María Isabel	Márquez Soto,				NO APTO	
María del Mar	Matamoros Aguilera,				NO APTO	
Pedro Pablo	Matos Masero,				NO APTO	
María Isabel	Mendoza Gañán,				NO	
Merino Morales,					PRESENTADO	
Cristina	Merino Morales,	0			2,5	NO SUPERA
Esperanza Macarena	Minero Orón,				NO	
Rosa María	Moreno Adame,				PRESENTADO	
María del Carmen	Moreno Vellarino,				NO APTO	
Rosa María	Pérez Moreno,				NO APTO	
, Lorena	Pérez Perera				NO APTO	
Beatriz	Portillo García,				NO APTO	
Francisca	Rodríguez Moreno,				NO APTO	
Ana Belén	Rubio Borrallo,	0			2,5	NO SUPERA
Ana Isabel	Toscano Macarro,				NO APTO	
Daniel	Valero Pinilla,				NO APTO	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

SEGUNDO.- Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta prueba hasta el **MARTES día 9 de MAYO de 2023** hasta las 14.00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: secretaria@olivadelafrontera.es.

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldesa del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oliva de la Frontera, a 5 de Mayo de 2023.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

FDO. ELENA IGLESIAS BAYÓN